

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 13** *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha de exposición de la ubicación de los Tribunales y de la distribución de los aspirantes en los diferentes Tribunales, en el procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso oposición, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 8.2 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca el procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso oposición, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Ubicación de los Tribunales y distribución de los opositores

La ubicación de los Tribunales que han de juzgar la convocatoria del procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso oposición, así como la distribución de los aspirantes que han de actuar ante el correspondiente tribunal, el próximo día 22 de junio de 2024, se publicarán, a partir del día 14 de junio de 2024, en el portal de la Comunidad de Madrid, en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-estabilizacion-maestros>. También se podrá acceder, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos en el portal “personal + educación” (www.comunidad.madrid/servicios/educacion/personal-educacion), siguiendo la secuencia “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Oposiciones estabilización Maestros 2024”.

Segundo

Recursos

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 10 de junio de 2024.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel J. Zurita Becerril.

(03/9.228/24)

